



ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR079-N-46-2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MÉDICO ELECTROENCEFALÓGRAFO 32 CANALES.

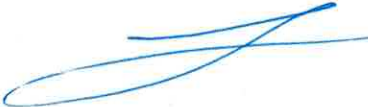

ACTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EFECTÚA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCION III, 39 FRACCION I, 45, 47, 48 FRACCION II, 49, 55, 66, 67, 68, 69, 75 Y 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 85, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. -----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 15 de agosto del año 2025, se reunieron en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada sobre la Avenida Belisario Domínguez No. 771, Sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340, los Servidores Públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta. -----

El acto fue presidido por el L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Servidor Público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 49 fracción VII de la LAASSP y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Se cuenta con el requerimiento emergente con número de oficio 141301260200/UMAEHGO/DIB/142/08/2025 autorizado por el Dr. Julio César Cárdenas Valdez, Encargado del Despacho de la Dirección de la U.M.A.E. Hospital de Gineco-Obstetricia del C.M.N.O., así como con el Dictamen de Disponibilidad presupuestal previo con número 000204549-2025, signado por la L.C.P. Maria Cristina Gómez Pérez, Directora Administrativa de la U.M.A.E. Hospital de Gineco-Obstetricia del C.M.N.O.-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 33, 35 Fracción III, 39 Fracción I, 45, 47, 48 Fracción II, 49, 55, 66, 67, 69, 75, 76 y 79 ultimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que se asigna la siguiente partida al participante enlistado por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por esta convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es el que a continuación se menciona: -----





ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR079-N-46-2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MÉDICO ELECTROENCEFALÓGRAFO 32 CANALES.

ACTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EFECTÚA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 45, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 55, 66, 67, 68, 69, 75 Y 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 85, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

PROVEEDOR: BIO MEDITECH GO TO INNOVATE, S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: JUANA DE ARCO NUMERO 30, COLONIA VALLARTA NORTE . EN GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44690.

NUMERO DE CONTRATO: 050GYR079N04625-001-00

Table with columns: PART., DESCRIPCIÓN, PRESENTACION, FABRICANTE, CANT. MIN, CANT. MAX, PRECIO OFERTADO POR DÍA, IMPORTE TOTAL MINIMO, IMPORTE TOTAL MAXIMO. Includes rows for item 1, subtotal, IVA, and total.

EL PRECIO OFERTADO POR DÍA NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

Observaciones:

Conforme a lo previsto en el artículo 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley, el Participante adjudicado, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos a más tardar a las 9:00 horas del día hábil siguiente en que se dé a conocer la adjudicación:

Table comparing requirements for PERSONA MORAL and PERSONA FÍSICA. Rows include: ACTA CONSTITUTIVA, PODER LEGAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CÉDULA DE SITUACIÓN FISCAL, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, REGISTRO PATRONAL, and ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

Con fundamento en el Artículo 49 fracción VI y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Representantes Legales que obtuvieron asignación, deberá Firmar dentro de la Plataforma Compras MX 04 de septiembre del 2025.



Handwritten signature in blue ink.



ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR079-N-46-2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MÉDICO ELECTROENCEFALÓGRAFO 32 CANALES.

ACTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EFECTÚA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 45, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 55, 66, 67, 68, 69, 75 Y 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 85, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Deberá presentar las Opiniones de Cumplimiento en materia de Seguridad Social, SAT e INFONAVIT Vigentes y Positivas a la fecha de firma.

Se informa que los proveedores adjudicados están obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a las autoridades Fiscales Federales en materia de Seguridad Social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento de conformidad a lo estipulado en el Artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN de la Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27, Publicada en el DOF 27-12-2022.

El proveedor adjudicado cuenta con 10 días posteriores a la firma del contrato, para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato, misma será divisible y que corresponde a la cantidad descrita en la siguiente tabla.

Table with 4 columns: DESCRIPCION, PARTICIPANTE, CONTRATO, MONTO. Row 1: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MÉDICO ELECTROENCEFALÓGRAFO 32 CANALES, BIO MEDITECH GO TO INNOVATE, S.A. DE C.V., 050GYR079N04625-001-00, \$54,000.00

La vigencia del Contrato será del 18 de agosto al 31 de diciembre del año 2025.

Esta acta cuenta con un total de 03 hojas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de comunicación de la Adjudicación Directa de Carácter Nacional número AA-50-GYR-050GYR079-N-46-2025 y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 10:30 horas del día en que se actúa, firmándola al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

RÚBRICAS:

ÁREA CONTRATANTE:

Table with 3 columns: Nombre, Área, Firma. Row 1: L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento. Row 2: Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón, Enc. De la Oficina de Adquisiciones mediante Of. 141301200200-12/ABAST/198/2025

ÁREA TÉCNICA:

Table with 3 columns: Nombre, Área, Firma. Row 1: Ing. Oscar Eleazar González Cázares, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica.

fin del acta

